

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaria

APTOS PARA ASCENSO

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la declaración de aptitud para el ascenso hecha por V. E. a favor de los capitanes del cuerpo de Estado Mayor del Ejécito D. José Pérez Almeida y D. José Duque Sampayo, por reunir las condiciones que determina el real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. núm. 3.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señores Capitán general de la tercera región y Subsecretario de este Ministerio.

BAJAS

Exemo. Str.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la sexta región, falleció en Bur-gos el día 20 del mes actual, el General de brigada D. Bamón Toronto — Armento que mendale la brigada D. Ramón Lorente y Armesto, que mandaba la brigada de Artillería de la undécima división.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exemo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la segunda región, falleció en Má-laga el día 19 del actual, el General de brigada, en situación de primera reserva, D. Faustino Perier Gra-

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CTERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

GRATIFICACIONES

Circular. Exemo. Sr.: En telegrama de hoy digo

a V. E. lo siguiente:

«Con motivo festividad Santo de S. M. el Rey, 23 actual, disponga V. E. que en dicho día se entregue una peseta a los sargentos y cincuenta céntimos a cabos I soldados ese territorio, con cargo al fondo de Material de los Cuerpos.»

De real orden lo participo a V. E. en confirmación del referido telegrama y a los efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero

de 1922.

CIERVA

Señor...

PLANTILLAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se lleve a cabo la substitución de las mulas del regimiento de Pontoneros por caballos de tiro ligero, de-biendo ser dotado dicho cuerpo por la Dirección de Cría Caballar y Remonta, del número de estos igual al que de aquellas constituye su plantilla en el vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores General Jefe del Estado Mayor Central, Capitán general de la quinta región, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado ne Marruecos.

SERVICIO TELEGRAFICO MILITAR

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto a este Ministerio por el Capitán general de Baleares, referente a la forma de prestarse el servicio de la red telegráfica mi-litar de Mahón y a las atribuciones que respecto del mismo corresponden al ingeniero comandante de dicha

plaza, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, se ha servido resolver que en las plazas de las Islas Baleares y Canarias en que se halle instalado el servicio telegráfico militar, y en las que radiquen los correspondientes grupos de Ingenieros, sea el jefe de cada uno de estos el Director del servicio telegráfico que se prestará por el personal de oficiales y tropa de la compañía de Telégrafos del grupo, quedando a cargo del detall de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, el entretenimiento y conservación del material en el orden administrativo, y siendo el inteniero comandante de el orden administrativo. geniero comandante de ella el jefe superior del servicio con toda la intervención sobre el mismo que corresponde a los Comandantes generales de Ingenieros de las regiones, cuyas atribuciones tiene conferidas por la real orden circular de 28 de octubre de 1920 (C. L. número 488).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

Señores Capitanes generales de Baleares y Canarias. Señor General Jefe del Estado Mayor Central.

TRIBUNALES DE EXAMENES

Gircular. Excmo. Sr.: Como resultado de la consulta hecha por los Capitanes generales de la primera y cuarta regiones, acerca de las dificultades para constituir, con arreglo a la real orden de 29 de octubre de 1918 (D. O. núm. 244), los tribunales que han de determinar la aptitud para el ascenso de los suboficiales pertenecientes a cuerpos que tienen unidades expediresolver que de los tribunales que se reunan en las Co-mandancias generales de aquel territorio, forme parte un capitán de la unidad expedicionaria, aunque no sea el que haya tenido la Academia en la guarnición del cuerpo, y este tribunal decidirá respecto a la aptitud de los suboficiales. En este sentido queda modificada la real orden de referencia.

De real orden de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Seffor...

Sección de Infantería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de ascenso que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 14 del mes actual, formulada a favor de los suboficiales de complemento, con destino en el regimiento de Infanteria Co-vadonga núm. 40, D. Antonio Feito González y D. Fernando Muñoz Moreno; teniendo en cuenta lo preceptua-do en las reales órdenes circulares de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489) y 21 de octubre último («Dia-rio Oficial» núm. 236), el Rey (q. D. g.) se ha servido conferirles el empleo de alférez de complemento del Arma de Infanteria a los citados suboficiales, asignan-doseles en sus nuevos empleos la antigüedad de esta

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años, Madrid 20 de enero de 1922.

· Cierva

Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería D. Daniel Regalado

Rodríguez, del regimiento Galicia, 19, y el teniente (E. R.) de la misma Arma D. Enrique Chinchilla González, del de Sicilia,7, pasen destinados al Tercio de Extranjeros, verificando su incorporación con toda ur-

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Schores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exemo, Sr.: En vista del concurso anunciado por real orden circular de 9 del mes próximo pasado (D. O. núm. 275), para proveer una vacante de teniente de Infantería que existe en el batallón de Instrucción, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Arma D. Rodolfo Chacel Rodriguez, con destino en el regimiento Garellano número 43

mero 43.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dies guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Gireular. Exemo. Sr.: Como consecuencia de cuanto se dispone por real orden de 24 de diciembre próximo pasado (D. O. mím. 290), modificando la plantilla del personal de clases de tropa de Infanteria que presta sus servicios en la Escuela Superior de Guerra, por la cual han de causar baja el que se expresa en la siguiente relación, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer paser a continuar sus servicios en los destinos que en ella se les asigna, causando alta y baja en la próxima revista de comisario y verificando todos su incorporación con urgencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA '

Señor...

· Relación que se cita

Sargento, Antonio Faraco Corral, al regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, del que procedía como cabo, según circular de la Sección de 26 de octubre de 1920 (D. O. núm. 243).

Otro, Pedro Pons Serra, al regimiento de Infantería Mahón núm. 63, a que pertenece, y del que procedía como agragado según circular de la Sección de 10.

como agregado, según circular de la Sección de 10 de septiembre de 1919 (D. O. núm. 204).

Otro, José Pico Izquierdo, al regimiento de Infantería América núm. 14, a que perteneçe, y del que pro-cedía como agregado, según real orden de 6 de mayo űltimo.

Madrid 21 de enero de 1922.—Cierva.

-Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los picadores militares que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Manuel Cuvero Lorenzo y termina con D. Ceferino Abad Martínez, pasen a ocupar los destinos que en la misma se les señala, verificandose la correspondiente alta. y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Seffor...

Relación que se cita

D. Manuel Cuvero Lorenzo, al depósito de Remonta de la primera región.

Antolín Sáez Rodríguez, al depósito de Remonta de

la primera región.

Antonio Alba Cotrina, al regimiento de Infantería León, 38. Isabelo Martínez Alcázar, al regimiento de Infante-

ria Saboya, 6.

Ceferino Carrere Antolin, al regimiento de Infantería Soria, 9.

Cristóbal Grajera Corcho, al regimiento de Infantería Borbón, 17.

Angel Martínez Hernández, al regimiento de Infantería Sevilla, 33.

Gregorio Martinez González, al regimiento de Infantería Mallorca, 13. Ponciano Herrero Lobo, al regimiento de Infantería

Vergara, 57. Gregorio Holgado Martín, al regimiento de Infantería Navarra, 25.

Felipe Huertas de la Fuente, al regimiento de Infanteria Infante, 5.

Leonardo Gil Bazán, al regimiento de Infantería Gerona, 22.

Darío Ízquierdo Herrejón, al regimiento de Infantería Sicilia, 7.

Ezequiel Blanco Gutiérrez, al regimiento de Infante-

ría Valencia, 23. Mateo García Cuadrado, al regimiento de Infantería Isabel II, 32,

Tomás Alonso Vaquero, al regimiento de Infantería

La Victoria, 76.
Arturo Cardoso Llorente, a la séptima Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

Ricardo Íglesia Somoza, al regimiento de Infantería

Zamora, 8. Leonardo Cea Gutiérrez, al regiriento de Infantería

Principe, 3. Francisco de Asís Homs Pallas, al regimiento de In-

fanteria Palma, 61. Ceferino Abad Martinez, al regimiento de Infanteria San Fernando, 11.

Madrid 21 de enero de 1922.—Cierva.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo de suboficial de Ingenieros al sargento mover al empleo de subolicial de ingenieros al sargento del mismo cuerpo, piloto aviador de primera categoría Lucio Sanchez Prior, que reune las condiciones exigidas en los artículos 8.º y 16 de la real orden circular de 11 de febrero de 1921 (D. O. núm. 33) y en la de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), y se halla declarado apto para el ascenso, asignándole en el que se le confiere la antigüedad de 1.º de junio últime; debiendo quedar supernumerario en las tropas de Aeronáutica, con arreglo a lo que dispone el parrafo segundo del mencionado arículo 16 de la primera de dichas disposiciones, y surtir esta efectos administrativos en la revista de comisario de dicho mes de junio.

De real orden le digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CTERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Servicio de Aeronáutica.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en . el real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), y para cubrir una vacante de comandante de Ingenieros en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncie el concurso para proveer dicha plaza, debiendo los aspirantes a ella presentar sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, al primer jefe de su cuerpo o dependencia, quien dará de ello noticia telegráfica a este Ministerio en el mismo día, y las cursará directamente con urgencia, acompañando copia de la hoja de servicios y de hechos, y documentos que los interesados puedan presentar, acreditativos de los méritos que aleguen, para el concurso de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Exemo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo a favor del celador de obras militares de la Comandancia de dicho cuerpo, en Gerona, D. Francisco Rodríguez Lemos, con arregio a la prevenido en los artículos 6.º y 14 del reglamento para el personal de los cuerpos subalternos de Ingenieros, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. La núm. 46) y modificado por otros de 6 de igual mes de 1907 (C. L. número 45) y 12 de junio de 1920 (C. L. núm. 300), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que a partir de 1.0 de febrero próximo, se abone al citado celador el sueldo ue reprero proximo, se abone al citado celador el sueldo de 4.250 pesetas anuales, que es el que le corresponde por cumplir el 27 del presente mes diez años de servicios efectivos como celador de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos..

VUELTAS AL SERVICIO

Exemo. Sr.. En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 29 de diciembre próximo pasado, al que acompañaba copia del certificado facultativo del reconocimiento sufrido por el comandante de Ingenieros, de reemplazo por enfermo en esa región, D. Anselmo Loscertales Sopena, y resultando que en la actualidad se encuentra en disposición de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el interesado vuelva al servicio activo, quedando disponible en la citada región hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 9 de sep-

tiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar

BAJAS

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 30 de noviembre último, promovida por el comandante médico D. Antonio Carreto Navarro, destinado en la indicada fecha en el Colegio de Guardías Jóvenes de Valdemoro, y prestando actualmente sus servicios, en comisión, en el hospital militar de Tetuán, en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, que causará baja en el Ejército por fin del mes actual, sin goce de sueldo ni derecho a uso de uniforme, con arreglo al artículo 34 de la ley constitutiva del Ejército.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 28 de noviembre último, promovida por el capitán médico D. Ildefonso Aguilar Felipo, con destino, en comisión, en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Sevilla núm. 33, en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, que causará baja por fin del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, quede formando parte de la oficialidad de complemento del cuerpo a que pertenece, con el empleo de capitán médico, hasta cumplir su compromiso con el Ejército, como comprendido en el artículo cuarto de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 293), quedando afecto a la tercera Comandancia de tropas de Sanidad Militar y adscripto a la Capitanía general de la tercera region.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señores Capitán general de la tercera región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 26 de septiembre último, promovida por el capitán médico D. Antonio Peyri Rocamora, con destino en el 21.º Tercio de la Guardia Civil, y en comisión en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Ferrol núm. 65, en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, que causara baja, por fin del mes actual; disteresado, que causara baja, por um del mes actua; disponiendo, al propio tiempo, quede formando parte de la oficialidad de complemento del cuerpo a que pertenece, con el empleo de capitán médico, hasta cumplir su compromiso con el Ejército, como comprendido en el artículo cuarto de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 202), cuadando efecto ciembre de 1919 (D. O. núm. 293), quedando afecto a la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar y adscripto a la Capitanía general de la cuarta región.
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento
y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 21 de enero de 1922.

" CIERVA

Señores Capitán general de la cuarta región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos..

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 6 de diciembre último, promovida por el capitán médico de Sanidad Militar D. Jesús Senra Calvo, destinado en comisión en el regimiento de Infantería Otumba núm. 49, en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo, por hallarse enfermo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, que causará baja por fin del del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, quede formando parte de la oficialidad de complemento del cuerro a que perfenece con el emplos de contén mé cuerpo a que pertenece, con el empleo de capitán médico, hasta cumplir su compromiso con el Ejército, como comprendido en el artículo cuarto de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 293), quedando afecto a la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar y adscripto a la Capitanía general de la sexta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señores Capitán general de la sexta región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 5 de octubre último, promovida por este Ministerio en 5 de octubre ultimo, promovida por el capitán médico D. Eustaquio González Muñoz, disponible en esa región, y en comisión en el Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, que causará baja en el Ejército, por fin del mes actual, sin goce de sueldo ni derecho a uso de uniforme, con arreglo al artículo 34 de la ley constitutiva del Ejército. del Ejército.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán médico D. Miguel Guirao Gea, disponible en esa región, y en comisión en el Hospital militar de Granada, en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado que causará baja en eder a la peticion del interesato que causara baja en el Ejército, por fin del mes actual, sin goce de sueldo ni derecho a uso de uniforme, con arreglo al artículo 34 de la ley constitutiva del Ejército.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años.

Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la segunda región,

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el recluta de la Comandancia de tropas de Sanidad Militar don Tomás Herrera Hidalgo, con destino, como médico auxinomas herrera hidaigo, con destino, como médico auxiliar del Ejército, en el regimiento de Infantería La Constitución núm. 49, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la separación del servicio, como tal médico auxiliar, y disponer quede en situación de licencia ilimitada, como recluta del cupo de instrucción del reemplazo de 1920.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señores Capitanes generales de las primera y sexta re-

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. curso a este Ministerio con escrito de 21 de diciembre próximo pasado, promovida por el médico provisional D. Pedro Molina Palomino, destinado en el primer regimiento de Telégrafos, en súplica de que se le conceda pasar a la situación militar que por sus años de servicio le corresponda, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el interesado cause baja en el Cuerpo por fin del presente mes, en tal concepto de médico provisional, pasando a la segunda situación del servicio activo que le corresponde, y afecto a la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CTERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Gircular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido bien disponer que el coronel médico D. Maximino Fernández Pérez, ascendido a este empleo por real orden circular de 5 del mes actual (D. O. núm. 5), continúe desempeñando el cargo de secretario del Director Inspector de todos los servicios sanitarios de Africa y de los que se establecen en la Península con motivo de la campaña actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor...

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán médico D. Eustaquio González Muñoz, con destino, en comisión, en el Hospital militar de Madrid-Carabanchel, pase a prestar sus servicios, también en comisión, al Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 20 de enero de 1922.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán médico D. Saturnino Giner Ripoll, en situación de disponible en la primera región, y en comisión en el segundo batallón del regimiento de Infantería Vergara núm. 57, pase a prestar sus servicios al Hospital militar de Badajoz, interin dicho batallón recibe orden de emberga. llón recibe orden de embarque.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta re-

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exemo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 18 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 262), para la provisión de una plaza de Jefe del Laboratorio de análisis de la segunda región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para ocuparla al capitán médico, con destino de Jefe del Laboratorio de análisis de Larache, D. Pedro Zarco Bohor requir les condiciones prevenidos en el araques, por reunir las condiciones prevenidas en el ar-tículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), continuando en su actual destino

mientras duren las presentes circunstancias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señores Capitan general de la segunda región y Comandante general de Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el médico auxiliar del Ejército D. Manuel Diez Mazquez, con destino en el Hospital militar de Cádiz, pase a prestar sus servicios al Equipo qui-rúrgico núm. 17 (Cádiz), sin perjuicio del que presta

actualmente en el referido hospital.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

JUAN DE LA CIERVA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Maruecos.

Sección de Justicia y Asuntos generales

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Tribunal de oposiciones convocadas por real orden circular de 26 de julio último (D. O. núm. 163), para ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar, lo constituyan el Consejero togado y jefes del

referido cuerpo que figuran en la siguiente relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento
y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Relación que se cita

Presidente

Consejero togado, D. José Daroca Calvo, del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Vocales

Auditor de división, D. Fernando Savall Obispo, del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Otro, D. Luis Jordán de Urríes y Azara, de la Capitanía

general de Baleares. Otro, D. José María de Sentmenat y Fontcuberta, del Ministerio de la Guerra.

Vocal secretario

Auditor de división, D. Angel García Otermin, ascendido, del Consejo Supremo.

Suplentes

Auditor de brigada, D. Cristobal de Ochoa y Torres de Navarra, ayudante de campo del Consejero togado D. Melitón Saiz Pardo.

Otro, D. Francisco Galiay Sarañana, Auditor de la primera región.

Madrid 21 de enero de 1922.-Cierva.

VESTUARIO

Circular.—Exemo. Sr.: En vista de un escrito del Capitán general de la séptima región de fecha 6 de octubre útimo, en el que expone la conveniencia de que las tropas de Intendencia usen en campaña el «tabardo», declarado reglamentario por real orden circular de 27 de marzo de 1915 (C. L. núm. 60), en vez del «capotemanta»; y teniendo en cuenta que solo corto número de individuos recentarios de corto número de contra de corto número de contra de corto número de contra de corto número de corto individuos usan en guarnición en cada Comandancia la prenda últimamente citada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general militar, se ha servido resolver que la prenda de campaña para las mencionadas tropas sea dicho «tabardo»; invirtiéndose en su construcción las cantidades asignadas por real orden circular de 6 de octubre citado (D. O. número 227) para la de capotes-mantas a las unidades expedicionarias de dicho cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señor...

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

ACADEMIAS

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Adelaida Morales Delgado, viuda del capitán de Infante-ría D. Camilo Barraca, residente en esa plaza, calle Antonio Falcón aúm. 2, en súplica de que a sus hijos don Camilo y D. Miguel Barraca y Morales, cabo del regi-miento de Infantería Africa y alumno del Colegio de Huerfanos de la Guerra, respectivamente, les sean concedidos los beneficios que para ingreso y permanencia en las Academias militares conceden las leyes vigentes, fundando su supuesto derecho por creerse comprendida en el real decreto de 19 de agosto de 1914 (C. L. número 151) y ser madre del sargento del regimiento de Infanteria Africa núm 68, D. Enrique Barraca Morales, desaparecido en Africa el día 24 de julio último, en la posición de Haff, donde prestaba sus servicios, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar lo que solicita la recurrente, por no comprenderla el mencionado real decreto ni el de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174), debiendo atenerse tan sólo a lo dispuesto en la real or den de 24 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 292), que concede beneficios a los hijos y hermanos de los prisioneros y desaparecidos en la actual campaña.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 19 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Comandante general de Melilla.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Francisco Moreno Carbajal y termina con D. Toribio Muñoz Gómez, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Señor...

Relación que se cita

Coronel

D. Francisco Moreno Carbajal, ascendido, de la Comandancia de Tarragona, a disponible en la cuarta región y afecto para haberes al 17.º Tercio.

Tenientes coroneles.

D. Francisco Palemo Medina, ascendido, de la plana mayor del primer tercio de Caballeria, a dispo-nible en la primera región y afecto para habe-

res al mismo tercio.
Tomás Pérez Garnacho, primer jefe de la Comandancia de Zaragoza, y en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Infanta María Teresa), a disponible en la primera región y afecto para haberes al mencionado Colegio, continuando en comisión en el mismo, según se dispuso por real orden de 1.º del mes próximo pasado.

Comandantes.

D. José Rodríguez Zurbano, ascendido, de la Comandancia de Madrid, a la Comandancia de Caballería, del 18.º Tercio, de segundo jefe.
» Emilio Alvarez de Pablo, ascendido, del Escuadrón del primer Tercio, a la Comandancia de Palengia de comunda jorte.

cia de segundo jefe.

Pío Navarro López, ascendido, de la Comandancia de Madrid, a la de Huesca, de segundo jefe.

Carlos Velasco Simarro, ascendido, de la plana mayor del 16.º Tercio, a la Comandancia de Badajoz, de segundo jefe.

Joaquín Verde Pérez, disponible en la primera re-gión, a la plana mayor del 18.º Tercio. Gustavo Tuser Revert, segundo jefe de la Coman-dancia de Huesca, a la plana mayor del tercer

Tercio. Antonio Redondo Morón, segundo jefe de la Coman-

dancia de Teruel, a la plana mayor del 7.º Tercio. Joaquín Valverde Araque, segundo jefe de la Co-mandancia de Badajoz, a la de Teruel, con igual cargo.

Eduardo Agustin Serra, segundo jefe de la Comandancia de Palencia, a la plana mayor del primer Tercio de Caballería.

Antonio Priego Sáiz, segundo jefe de la Comandancia de Guadalajara, a la plana mayor del 22.º Tercio.

Salvador Gomez Fuentes, de la plana mayor del 22.º Tercio, a la Comandancia de Guadalajara, de

segundo jefe.
Ricardo del Agua Tejo, de la plana mayor del tercer Tercio, a la Direción general.

Capitanes.

D. Eusebio Reglero Loya, ascendido de la Cemandancia

Toledo, a la primera compañía de la de Burgos. Carlos Cáceres Iriberri, ascendido, de reemplazo voluntario en la primera región, a la plana mayor de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio. José Almeida González, ascendido, de la Comandan-cia de Sevilla, a la primera compañía de la de

Guadalajara.

Demetrio Méndez Rego, ascendido, del escuadrón del primer Tercio, a la séptima compañía de la Comandancia de Segovia.

Francisco Navarro Sánchez, ascendido, de la Comandancia de Caballería del quinto Tercio, a disponi-ble en la tercera región y afecto para haberes al mismo Tercio.

Luis Espinosa Ortiz, de la séptima compañía de la Comandancia de Segovia, a la tercera compañía de la de Guadalajara, continuando en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes (sección Duque de de Colegio de Guardias Jóvenes (sección Duque de Colegio de Guardias Jóvenes (sección Duque de Colegio de Guardias Jóvenes (sección Duque de Colegio de Co Ahumada), según se dispuso por real orden de 30 de noviembre último (D. O. núm. 269).

Miguel Andrés López, de la primera compañía de la Comandancia de Burgos, a la quinta compañía de la de Zaragoza, continuando en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes (sección Infanta María Teresa), según dispone la real orden de 31 del mes próximo pasado (D. O. núm. 4).

Alberto Matallana Gómez, de la tercera compañía de la Compandancia de Madrid e la primara companía

de la Comandancia de Madrid, a la primera com-pañía de la misma Comandancia.

Enrique Alvarez Samper, del primer escuadron de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, a la tercera compañía de la Comandancia de Ma-



D. Leopoldo Sastre Salas, de la sexta Compañía de la Comandancia de León, al primer escuadrón de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio.
» Ignacio Baanante Cortázar, de la segunda compañía de la Comandancia de Guadalajara, al escuadrón del primer Tercio.

Antonio Borges Fé, de la primera compañía de la Comandancia de Málaga, a la plana mayor del 16.º Tercio, de ayudante secretario.

Enrique Pastor Rodríguez, de la tercera compañía de la Comandancia de Guadalajara, a la segunda

compañía de la misma Comandancia. Ramón Rodríguez Farriols, de la primera compa-ñía de la Comandancia de Guadalajara, a la se-

gunda compañía de la de Madrid. Antonio Lafuente González, de la plana mayor de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, a la primera compañía de la Comandancia de Mála ga.

Cándido Jiménez las Heras, de la plana mayor del 19.º Tercio, a la misma, de ayudante secretario. Rigoberto Díaz López, de la quinta compañía de la

Comandancia de Zaragoza, a la sexta compañía de la de León.

Tenientes.

Victor Carrasco García, ascendido, de la Comandancia de Alicante, a la misma Comandancia.

Jacinto Gómez Gallego, ascendido, de la Comandan-

cia de Oviedo, a la misma Comandancia. Casimiro Peña Prieto, ascendido, de la Comandan-

cia de León, a la misma Comandancia.

Francisco Carretero Caballero, ascendido, de la Co-Francisco Carretero Caballero, ascendido, de la Comandancia de Granada, a la misma Comandancia.
José Pérez Musoll, ascendido, de la Comandancia
de Badajoz, a la misma Comandancia.
José Gonzalvo Fortea, ascendido, de la Comandancia de Zaragoza, a la misma Comandancia.
Manuel González Ortiz, ingresado, del Arma de Infantería, a la Comandancia de Málaga.
Alberto Blasco Alonso, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Jaén

fantería, a la Comandancia de Jaén.

Manrique de Andrés Rodríguez, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Caballería

·del quinto tercio. Ricardo Fresno Urzaiz, de la Comandancia de Marruecos, al Escuadrón del primer Tercio.
Rigoberto Fajardo Más, de la Comandancia de Málaga, a la de Alicante.

Carmelo Izquierdo Carbajal, de la Comandancia de Marruecos, al Escuadron de la misma Coman-

Alféreces.

- D. Bernardo Fernández Diez, ascendido, de la Comandancia de Caballería del 10.º Tercio, a la de Caballería del 23.º Tercio.
- Hermenegildo Bárcenas González, ascendido, de la Comandancia de Logroño, a la de Oviedo.

- D. Benigno García Casquero, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, a la de Guadalajara.
 - Andrés Orihuel Ibars, ascendido, de la Comandancia
- de Valencia, a la de Oviedo.

 Francisco Adell Fuster, ascendido, de la Comandancia de Albacete, a la de Murcia.

 José Pruñonosa Miralles, ascendido, de la Comandancia de Castellón, a la de Caballería del 5.º Tercio.

 Manuel Fuentes Abascal, de la Comandancia de Gua-
- dalajara, a la de Tolcdo. Pedro Rodríguez Guerrero, de la Comandancia de
- Málaga, a la de Sevilla. Cesáreo Fernández Prieto, de la Comandancia de Má-
- laga, a la de Terucl.

 Miguel Torres Iglesias, de la Comandancia de Caballería del 23.º Tercio, a la Comandancia de Valladolid.
- Lázaro Hernández López, de la Comandancia de Caballería del 5.º Tercio, a la Comandancia de Salamanca.
- Manuel Carbajo Prada, de la Comandancia de León,
- a la de Marruecos.
 Simón Pellitero Ordáx, de la Comandancia de Alicante, a la de León.
 Toribio Muñoz Gómez, de la Comandancia de Avila,
- a la de Toledo.
- Madrid 21 de enero de 1922.—Cierva.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Hallandose justificado que los indivíduos que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Salvador Arena y Sota y termina con Vicente Sie-rra Martínez, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio dades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el indivíduo que hizo el depósito o la persona antorizada en forma legal, según previene el artículo 470 del relacione de la citada leva.

en forma legal, seguin previente di altata legalimento dictado para la ejecución de la citada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 20 de enero de 1922.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta, séptima y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

neutron que se cua										
NOMBRES DR LOS ERCLUTAS	COLUMN THE QUE FUEROR ALIETADOR			FECHA de la carta de pago			Número de la		Suma quedebe ser reiz-	
	ARC	Ayuntamiente	Provincia.	Caja de recluta	Dis	Mes	Año	carta	de Hacienda que expidióla carta de pago	tegrada Perstas
Salvador Arena y Sota	1010	Madrid	Madrid	Maded						weeks and a second second
Paulino Entero Gamella.	1921	llValdemorillo	ldem	ldem.		febro.	191¢ 1921	2.629	Madrid	1,000
Agustín Vázquez Téllez	1920	Madrid	ldem	Alcalá	1	idem.		670	ldem	500
Pedro Vara de Osma	8101	ldem	ldem	dem	1	idem.		222	Idem	500
Vicente Bueno Sanmartín.	1921	dem	ldem	Getafe		enero.		2.507	Idem	50 0 50 0
Gregorio Rubio Barrios	1921	Fuencarral	Idem.	Madrid		dicbr e		I	ldem	500
Francisco Núñez Hurtado. Juan Francisco Castaño	1921	Madrid	idem	ldem	28	idem	1920	3.502	Idem	500
del Alamo		Novés		Talavera de la	Ì.,	enero.	1020	1	Toledo	-
Francisco Almoguera Batifora) Kema,,						500
José Marco Gimeno,	1910	Valencie	Walaga	Málaga		junio .			Málaga	500
El mismo	1910	Idem	Valencia	Valencia	J.	febro	1918		Valencia.	500
José María Soler Cabanes	1918	ldem.	ldem	dem	20	agosto		2.896	ldem	250
Hipólito Castaño Cómez	1921	dem	ldem	idem		enero.		935	Idem	500
José María Lapiedra Antequera		1		(dem		1	1921	}	idem	500
José María Casani Sales	1919	l'abernes Blan-			1	}		'	Idem	500
Salvador Carreño Moya	1021	ques	Idem	Idem		dicbre		4	dem	500
Cristób l Carreño Moya	1921	Idem	Idem	Cieza	11	febro.	1921		Murcia	500
Eugenio Filas Roldan	1921	HKAastro	Albacete	dem	1 .	enero	1921	569	ldem	500
Micaido reffer Bosch	1921	Barcelona	1	Hellin Barcelona		idem.	1921		Albacete	1,000
luan Carains Masso	1021	dem		Idem		febro.		2.525		1,000
Carlos Chavalera Gasset	1018	Imralada		Villafranca		febro.		2.738		I .000
Eduardo Conde Garriga	1920	Sarriá		Barcelona	3	idem .				1.000
rrancisco , mas Ferrer	1921	Barcelona		Idem		i em .	1921	1,925		1.000
Jose Pabregas Garriga	1921	dem		Idem ,	11	-nero.		3.067		500 500
luan Bargada Marti	102:	dem		Idem		idem.		3 415		500 500
modesto Ulmeno Uracia .	192(Idem		Ildone		sepbre				500
Prancisco Feliú Codina	1921	Idem	Barcelona	Idem		febro.			Barcelona /	500
Outain Fusici Pania	1010	Uriom I	`	Idem		idem,	1016	1 -0 -1	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	500
Carlos Ferrer Gramunt	1918	dem		Idem	16	idem.		1	• •	500
Juan Gráu Rafecas	1920	Torrellas de		Villafranca del	Ϋ́ :	sepbre				
Mariano Martí Olivella		Pla del Pana-	•	Panadés		schare	1920	4.300		500
Iord Papiel Turnt		dés		[dem		febro.	1921	447		500
José Papiol Tuset	1921	Barcelona		(dem		enero.		3.136		500
Agustín Sendrós Mateu Juan José Gandarillas Pe-				Barcelona	. (febro.	1	1.327		500
llonLuis Amezarri Ugalde	1921	antander	Santander	Santander	10	enero.	1921	180	Santander.	500
Iulián Sagarraga Mendezo-	-	(1	1	Bilbao	+	ŧ :	1	1 1	Vizcaya	125
naAntonio Basilio Rola		i.	ł i	i i		enero.	1919	445	[dem	1,000
Aramburu			, i	Bilbao	28	idem .	1921	_	Idem	1.000
dia	1921	Arrancudiaga .	ldem	Durango	.20	idem .	1921	577	Idem	300
Justo Cacho Cabeza Manuel González Fernán-	1918	Palamanca	Salamanca	Salamanca	12	tebro.	1918		Salamanca.	500
dez Isaac Bayón Gómez	1920	Pontevedra Caldas de Re-			7	enero.	1920	64	Pontevedra	500
Podus Daduto C 11		yes	Idem	La Estrada	2	febro	1921	105	Idem	500
Pedro Rodríguez Solla	1931	Puenteáreas	ldem	Pontevedra		enero.	1921		Idem	500
Vicente Sierra Martinez	1921	Valga	ldem	La Estrada	15	idem .	1921		Idem	500
				[[·		1		[]	<i>l</i>	

Madrid 20 de enero de 1922.

CHRVA

SUBSTITUCIONES

Circular. Exemo. Sr.: Transcurrido con execso el tiempo necesario para que tedas las incidencias producidas por substituciones hechas por aplicación de los artículos octavo y décimo de la real orden circular de 24 de enero de 1920 (D. O. núm. 20), hayan quedado substanciadas, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo signiente:

Primero. Desde esta fecha no se hará concesión alguna de substitución, fundada en dichos preceptos, sin previa aprobación de este Ministerio, dictada en virtud de propuesta razonada de las autoridades correspondientes.

Segundo. En todos los casos en que por inutilidad o deserción de les substitutos existan plazas sin cubrir, serán llamados los substituídos, para que con toda urgencia se incorporen a los destinos que les corresponda, sin perjuicio de las resoluciones que por este Ministerio se dicten en virtud de las propuestas a que se refiere el artículo anterior.

due se refiere el artículo anterior.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1922.

CIERVA

Seffor...

Intendencia general militar

INDEMNIZACIONES

Circular. Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comisario de guerra de segunda clase D. Esteban del Campo López, con destino en la Sección de Intervención de este Ministerio y en comisión en el tren hospital número 1, en súplica de que se le conceda el de-recho al percibo de la indemnización completa que, para casos de ausencia, marca el artículo 3.º del reglamento de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344), durante todo el tiempo que desempeñe la Comisión de referencia; y teniendo en cuenta la continua movilidad del personal que presta sus servicios en el barco y trenes hospitales, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente y disponer que la referida comisión se considere prorrogada por tiempo indefinido, mientras las circunstancias aconsejen la permanencia de los expresados servicios, debiendo disfrutar el personal del Ejército que los desempeñe durante la prórroga, la indemnización completa que para ausencias determina el citado reglamento de indemnizaciones.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 19 de enero de 1922.

CIERVA

Seffor ...

INDEMNIZACIONES Y PASAJES

Gircular: Excmo, Sr.: El Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto per el Director del Servicio de Aeronautica Militar, se ha servido disponer que la real orden de 3 de marzo del año próximo pasado (D. O. número 51), referente a indemnizaciones y pasajes por ferrocarril del personal de dicho servicio, se haga extensiva a las clases e indivíduos de tropa que se encuentren en circunstancias análogas a las indicadas en la misma para pilotos, observadores y alumnos de aeroplano y dirigible.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Senor...

Sección de Intervención

DESTINOS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los escribientes del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Díaz Villaverde y termina con D. Félix Lacueva Contel, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1922,

CIERVA

Señores Capitanes generales de la quinta, sexta y octava regiones y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Escribientes.

D. Ramon Diaz Villaverde, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a las oficinas de la Inter-

vención militar de la octava región. (V.)
Mariano Villalta Lapayés, de las oficinas de la Intervención militar de la sexta región, a la Sección de Intervención de este Ministerio, incorpo-

rándose con urgencia (V). Gervasio Pérez Meléndez, de las oficinas de la Intervención militar de la octava región, a la Sección de Intervención de este Ministerio, incorporándose con urgencia (V).

Escribientes provisionales.

D. José de España Pajares, ingresado en 11 del actual (D. O. núm. 11), sargento procedente del regimiento de Infanteria Sicilia, 7, a las oficinas de la Intervención militar de la sexta región. (V.)

» Félix Lacueva Contel, ingresado en 11 del actual (D. O. núm. 11), sargento procedente del regimento de la contenta del contenta de la contenta del contenta de la contenta de la contenta de la contenta del c

to de Infantería Valladolid, 74, a la Sección de Intervención de este Ministerio, y en comisión a la Comisaria de Guerra de Lugo (F).

Madrid 20 de enero de 1922,-Cierva.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar, con destino en la Sección de Intervención de este Ministerio, D. Gregorio Arribas Alvaro, en súplica de que se le conceda la gratificación de efectividad que por períodos de cinco años le corresponda, de modo análogo a lo que percibe la oficialidad del Ejercito, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército y Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 20 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

DISPOSICIONES

se la Subsecretaria y Secciones de este Ministeria y de las Dependencias centrales.

Dirección general de la Guardia Civil

ASCENSOS

Para cubrir diez y siete vacantes de sargento que existen en el Instituto, concedo dicho empleo a los cabos que se expresan en la siguiente relación, que comienza con José Reig Giner y termina con Santiago. Suárez Raposo; los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos, debiendo disfrutar la efectividad que a cada uno se le asigna.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y pri-

Los coroneles subinspectores de los Tercios y pri-eros jefes de Comandancias exentas, dispondrán el alta y baja respectiva, en la próxima revista de comi-sario del mes de febrero, en los destinos que también se expresan.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de enero de 1922.

El Director general. Zubia.

Relación que se cita

Comandancias a	Mombres		ECTIVI	DAD	Comandancias a que	Concepte del destino.
que pertenecen			Mes	Año	son destinados	
Oorto	INFANTERIA				N # 1	,
Madrid Este Guadalajara Córdoba Ciudad Real Santander Zaragoza Vizcaya Jaén Oeste Toledo	José Reig Giner Casimiro García Varas José Angulo Lafuente Sebastián Templado López Luis Burjas Mesa Agustín Fernández García (2.º) Aniceto Valsera Cobos Gregorio Ruiz Sebastián Ramón Martínez Villa Francisco Escalera Aranda Fra teisco Martínez Jodar Antonio Zafra Pérez Anastasio de los Reyes López Máx mo Blanco Lorenzo	I	febro.	1922	Málaga Cuenca Málaga Murcia Murcia Murcia Malaga Huelva Coruña Huesca Lugo Málaga Almería Cuenca Baleares Cånarias	Idem.
Murcia	CABALLERIA Segundo Martínez la Higuera CABOS DE CORNETAS				4.º Tercio	Forzeso.
Soria Orense	Joaquín Lázaro González (1.º) Santiago Suárez Raposo				Murcia	

Madrid 19 de enero de 1922.-Zubia.

Para cubrir once vacantes de cabo que existen en el Instituto, concedo dicho empleo a los guardias que se expresan en la siguiente relación, que comienza con Juan García Martínez (11.º) y termina con Juan Martínez Valtueña; los cuales son los primeros de la listaescalafón de elegibles y reunen las condiciones regla-mentarias para obtener el asceuso, debiendo disfrutar la efectividad que a cada uno se les asigna. Los coroneles subinspectores de los Tercios y pri-

meros jefes de Comandancias exentas, dispondrán el alta y baja respectiva, en la próxima revista de comisario del mes de febrero, en los destinos que también

se expresan.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de cajero de 1922.

> El Director General Zubia

Relación que se cita

Transport day no para						
Comandancias en que causan baja como guardia :	Nombres	-	EFECTIVIDAD Dic Mee Año		Comandancias en que causan alta como cabos	Concepto del destino
*	INFANTERIA		·			
Norte. Oviedo. Granada Badajoz Lérida. Ciudad Real. Sevilla. Huelva Jaén.	Juan García Martínez (11.°). Pablo González Cid Cruz Catzadilla Copete. Francisco Moya García (2.°). Valeriano Paniagua Gragera Aureliano Nuño Blanco. Agustín Almoguera Hornero José Gómez Arnáez. Jantonio Daza Pérez. Juan Ruiz Fernández Juan Martínez Valtueña	1 1 1 1 1 1 1	febro . idem .	1923 1922 1922 1922 1922 1922 1922 1922	Este Guadalajara Este Oeste Huesca Este Huelva Sevilla Huelva Canarias	Idem.

Madrid 19 de enero de 1922.—Zubia.

DESTINOS

He tenido por conveniente disponer que los suboficiales que se expresan en la siguiente relación, que empieza con D. Domingo Medina Jiménez y termina con D. Francisco Catalán Sánchez, pasen a servir los

destinos que a cada uno se le señala, debiendo tener efecto el alta y baja respectiva en la revista de comisario de febrero próximo. Madrid 19 de enero de 1922.

El Director general, Zubia

D. O. núm. 18

Relación que se cita.

Comandancias de procedencia	nombres	Comandancias de destino	Concepto del destin o
	INFANTERIA		
Canarias	D Domingo Medina Jiménez	P. M. Canarias. Badajoz. Albacete. Valencia Granada P. M. 8.º Tercio Tarragona	Forzoso, Idem. Idem. Idem. Idem. Voluntario, Idem.
	CABALLERIA		·
Tarragona (Ad.º)	D. Francisco Catalán Sánchez	Salamanca	Forzoso.

Madrid 19 de enero de 1922.—Zubia.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, se servirán ordenar el alta y baja respectiva, en la próxima revista de comisario del mes de febrero, de los sargentos que se trasladian de Comandancia expresados en la siguiente relación, que comienza con Francisco Peral del Cas-tillo y termina con Manuel Fernández Coso, los cuales pasarán a servir los destinos que a cada uno se asigna en la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de enero de 1922.

> El Directer General, Zúbia

Relación que se cita

Comandancias a que pertenecen	NOMBRES	Comandancias a que son destinados	Concepto del destino
	INFANTERIA		
Guipúzcoa Navarra Huesca Murcia, Madrid Sevilla Málaga	Segismundo Fargás Cifre	Barcelona. Valencia, Castellón Huesca León Guipúzcoa Navarra Tarragona Ciudad Real Madrid Sevilla	Idem. Voluntario. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
Valladolid	Laureano Díaz Mejido Manuel Fernández Coso	10.º Tercio 18.º idem	Voluntario.

Madrid 19 de enero de 1922.—Zubia.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y prime-ros jefes de Comandancias exentas, se servirán orde-nar el alta y baja respectiva, en la próxima revista de comisario del mes de febrero, de los cabos que se trasladan de Comandancia expresados en la siguiente relación, que comienza con Julián Mena León y ter-mina con Santiago Castro García, los cuales pasarán

a servir los destinos que a cada uno se asigna en la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de enero de 1922.

> El Director General, Zubia

Relación que se cita

Comandancias à que pertenecen	NOMBRES INFANTERIA	Comandancias a que son destinados	Concepto del destino
Huelva Cuenca Huesca Huelva Este Segovia Norte Navarra Cáceres Canarias Este Tarragona Madrid Vizcaya. Castellón	Julián Mena León José Márquez González. José Espejo Elche. Justo Moreno García (2.º). Salvador García Gómez. vo Gama Muriel. Juan Chaguaceda Fidalgo. Alejandro Hortelano Sevilla Bernardino Martínez Moral. Joaquín Chico Ruiz. Senén Ollo Jiménez. Fermín Roa Alonso. Antonio Más Rigó. Víctor de Julián Higueras. Liborio de Frutos Velasco. José Jiménez Serra Amado Fabregat Torá.	Sevilla. Valencia Albacete Idem Marruecos Soria Cuenca Segovia Norte Navarra Cáceres Huesca Vizcaya Madrid Tarragona	Idem. Idem. Forzoso. Voluntario. Idem. Idem. Idem. Forzoso. Voluntario. Forzoso. Idem. Idem. Voluntario.
IdemIdem	CABALLERIA Domingo Martín Sanz (2.º) Antonio Galera Rodríguez. Francisco Planet Sánchez Antonio Ruiz Alba Santiago Castro García.	5.º idem	Idem. Idem.

Madrid 19 de enero de 1922,—Zubia.

MADRID.—Talleres del Deposito de la Guerra